

AVISO**INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR PRIM, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Prim, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“En relación con el Hecho Relevante remitido a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 29 de enero de 2021 (número de registro 699 CNMV) relativo al programa de recompra de acciones propias, aprobado por el Consejo de Administración de PRIM, de conformidad con la autorización conferida por la Junta General de Accionistas celebrada el 30 de octubre de 2020 bajo el punto número décimo del orden del día, que durante el periodo transcurrido entre el 14 y el 18 de junio de 2021, la Sociedad ha llevado a cabo las siguientes operaciones sobre sus propias acciones al amparo del Programa de Recompra:

FECHA	ACCIONES	OPERACIÓN	N. ACCIONES	PRECIO BRUTO	PRECIO NETO	CANONES	INTERMEDIARIO
14/06/2021	PRM SM	COMPRA	1.378	11,40000	11,40475	6,5400	BancSabadell
15/06/2021	PRM SM	COMPRA	1.264	11,40000	11,40505	6,3800	BancSabadell
16/06/2021	PRM SM	COMPRA	1.447	11,85000	11,85464	6,7100	BancSabadell
17/06/2021	PRM SM	COMPRA	1.481	11,85000	11,85456	6,7600	BancSabadell
18/06/2021	PRM SM	COMPRA	1.465	11,59573	11,60210	9,3200	BancSabadell

El programa de recompra al que se refiere el presente documento afectará a un máximo de 250.000 acciones y/o 3.000.000 euros.”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 21 de junio de 2021
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO**INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR NATURHOUSE HEALTH, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Naturhouse Health, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“Como estaba previsto, en el día de hoy se ha celebrado la Junta General Ordinaria de Accionistas de Naturhouse Health, S.A. en primera convocatoria.

Como estaba igualmente previsto y anunciado, la Junta se ha celebrado de manera exclusivamente telemática con presencia notarial, que ha levantado acta de la reunión.

A la Junta asistieron telemáticamente, presentes o representados, incluyendo los votos emitidos a distancia, 30 accionistas, titulares de 46.585.711 acciones, representativas del 77,6428 % del capital social.

Todos los acuerdos fueron aprobados de acuerdo con las propuestas formuladas por el Consejo de Administración, que se publicaron en la página web corporativa de la sociedad (www.naturhouse.com). Todos ellos se aprobaron por una amplia mayoría, de acuerdo con lo que se indica a continuación. En el acta notarial se reflejará exactamente los votos a favor, en contra, abstenciones y votos en blanco.

Primero. - Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de Naturhouse Health S.A, Individuales y Consolidadas (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto del

ejercicio, Estado de Flujos de Efectivo, y Memoria, Individuales y Consolidadas) e Informes de Gestión de Naturhouse Health S.A. y de su Grupo Consolidado, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020.

Votos en contra: 0 votos, que representan el 0,0000% del capital social.

Abstenciones: 1.700 votos, que representan el 0,0028% del capital social.

Votos en blanco: 0 votos, que representan el 0,0000% del capital social.

Votos a favor: 46.533.491 votos, que representan el 77,5558% del capital social con derecho a voto.

Segundo. – Aplicación de resultados del ejercicio 2020 y autorización para la distribución de reservas voluntarias de libre disposición:

2.1 Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de los resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020.

Votos en contra: 2.000 votos, que representan el 0,0033% del capital social.

Abstenciones: 1.700 votos, que representan el 0,0028% del capital social.

Votos en blanco: 0 votos, que representan el 0,0000% del capital social.

Votos a favor: 46.531.491 votos, que representan el 77,5525% del capital social con derecho a voto.

2.2 Autorización para distribución de reservas voluntarias de libre disposición.

Votos en contra: 2.000 votos, que representan el 0,0033% del capital social.

Abstenciones: 0 votos, que representan el 0,0000% del capital social.

Votos en blanco: 0 votos, que representan el 0,0000% del capital social.

Votos a favor: 46.533.191 votos, que representan el 77,5553% del capital social con derecho a voto.

Tercero. - Examen y aprobación, en su caso, del Estado de Información no Financiera del Grupo Consolidado de Naturhouse Health, S.A. y sociedades dependientes, correspondiente al ejercicio 2020, de conformidad con lo establecido en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre.

Votos en contra: 0 votos, que representan el 0,0000% del capital social. Abstenciones: 1.700 votos, que representan el 0,0028% del capital social.

Votos en blanco: 0 votos, que representan el 0,0000% del capital social.

Votos a favor: 46.533.491 votos, que representan el 77,5558% del capital social con derecho a voto.

Cuarto. - Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración de Naturhouse Health, S.A., correspondiente al ejercicio 2020.

Votos en contra: 13.379 votos, que representan el 0,0223% del capital social.

Abstenciones: 0 votos, que representan el 0,0000% del capital social.

Votos en blanco: 0 votos, que representan el 0,0000% del capital social.

Votos a favor: 46.521.812 votos, que representan el 77,5364% del capital social con derecho a voto.

Quinto. - Retribución del Consejo de Administración de la Sociedad.

5.1 Votación consultiva del Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros de Naturhouse Health, S.A., del ejercicio 2020.

Votos en contra: 44.063 votos, que representan el 0,0734% del capital social.

Abstenciones: 0 votos, que representan el 0,0000% del capital social.

Votos en blanco: 0 votos, que representan el 0,0000% del capital social.

Votos a favor: 46.491.128 votos, que representan el 77,4852% del capital social con derecho a voto.

5.2 Aprobación de la política de remuneraciones de los Consejeros de Naturhouse Health, S.A., para el ejercicio 2021.

Votos en contra: 13.379 votos, que representan el 0,0223% del capital social.

Abstenciones: 0 votos, que representan el 0,0000% del capital social.

Votos en blanco: 0 votos, que representan el 0,0000% del capital social.

Votos a favor: 46.521.812 votos, que representan el 77,5364% del capital social con derecho a voto.

- 5.3 Aprobación de la retribución del Consejo de Administración de Naturhouse Health, S.A., para el ejercicio 2021.

Votos en contra: 44.063 votos, que representan el 0,0734% del capital social.

Abstenciones: 0 votos, que representan el 0,0000% del capital social.

Votos en blanco: 0 votos, que representan el 0,0000% del capital social.

Votos a favor: 46.491.128 votos, que representan el 77,4852% del capital social con derecho a voto.

Sexto. – Modificación de los estatutos sociales de Naturhouse Health, S.A.

- 6.1 Modificaciones para habilitar las Juntas telemáticas. Modificación de los artículos, 22 (“Lugar y tiempo de celebración”), 24 (“Junta General universal”), 26 (“Derechos de asistencia, representación e información de los accionistas”), 27 (“Voto a distancia”) y 30 (“Acta de la Junta General de Accionistas”) de los Estatutos Sociales con la finalidad principal de permitir el ejercicio de los derechos de asistencia y voto en la Junta General de Accionistas desde un lugar distinto al de su celebración y por medios telemáticos; de conformidad con lo previsto en los artículos 182 y 521.2 de la Ley de Sociedades de Capital, así como habilitar la posibilidad de celebrar la Junta General de Accionistas de forma exclusivamente telemática de conformidad con lo previsto en los artículos 182 bis y 521.3 de la Ley de Sociedades de Capital, de nueva creación e introducidos por Ley 5/2021, de 12 de abril, por la que se modifica el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Votos en contra: 9.679 votos, que representan el 0,0161% del capital social.

Abstenciones: 0 votos, que representan el 0,0000% del capital social.

Votos en blanco: 0 votos, que representan el 0,0000% del capital social.

Votos a favor: 46.525.512 votos, que representan el 77,5425% del capital social con derecho a voto.

- 6.2 Modificaciones aclaratorias de naturaleza técnico-jurídica. Modificación de los artículos 28 (“Presidencia de la Junta General de accionistas”) y 37 (“Reuniones del Consejo de Administración”) de los Estatutos Sociales para introducir determinadas precisiones técnicas.

Votos en contra: 8.179 votos, que representan el 0,0136% del capital social.

Abstenciones: 1.700 votos, que representan el 0,0028% del capital social.

Votos en blanco: 0 votos, que representan el 0,0000% del capital social.

Votos a favor: 46.525.312 votos, que representan el 77,5422% del capital social con derecho a voto.

Séptimo.- En congruencia con la propuesta de modificación de Estatutos Sociales señalada en el punto 6 anterior, modificación (e introducción de nuevos artículos) del Reglamento de la Junta General de Accionistas, concretamente de los artículos 7 (“Anuncio de Convocatoria”), 11bis (“Asistencia Telemática”)(de nueva creación), 12 (“Presencia de terceros en la Junta General de Accionistas”), 20 (“Registro de accionistas”), 22 (“Solicitudes de intervención”), 24 (“Derecho de información durante la Junta General de Accionistas”), 26 bis (“Voto a través de medios telemáticos”) (de nueva creación) y 30 (“Acta de la Junta”) de dicho Reglamento con la finalidad principal de permitir el ejercicio de los derechos de asistencia y voto en la Junta General de Accionistas desde un lugar distinto al de su celebración y por medios telemáticos; de conformidad con lo previsto en los artículos 182 y 521.2 de la Ley de Sociedades de Capital, así como habilitar la posibilidad de celebrar la Junta General de Accionistas de forma exclusivamente telemática de conformidad con lo previsto en los artículos 182 bis y 521.3 de la Ley de Sociedades de Capital, de nueva creación e introducidos por Ley 5/2021, de 12 de abril, por la que se modifica el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Votos en contra: 9.500 votos, que representan el 0,0158% del capital social.

Abstenciones: 0 votos, que representan el 0,0000% del capital social.

Votos en blanco: 0 votos, que representan el 0,0000% del capital social.

Votos a favor: 46.525.691 votos, que representan el 77,5428% del capital social con derecho a voto.

Octavo. - Toma de razón de la modificación del artículo 16 (“Reuniones del Consejo de Administración”) del Reglamento del Consejo de Administración de Naturhouse Health, S.A. para ajustar su redacción al nuevo texto propuesto de Estatutos Sociales.

Votos en contra: 8.179 votos, que representan el 0,0136% del capital social.

Abstenciones: 1.700 votos, que representan el 0,0028% del capital social.

Votos en blanco: 0 votos, que representan el 0,0000% del capital social.

Votos a favor: 46.525.312 votos, que representan el 77,5422% del capital social con derecho a voto.

Noveno. - Delegación a favor del Consejo de Administración, por un plazo de cinco años, de la facultad de aumentar el capital social en cualquier momento, en una o varias veces, sin que dichos aumentos puedan ser superiores en ningún caso a la mitad del capital de la Sociedad en el momento de la autorización, en la cuantía y condiciones que determine el Consejo de Administración en cada caso, con atribución de la facultad de excluir total o parcialmente el derecho de suscripción preferente y con expresa autorización, para dar, en su caso, nueva redacción al artículo 5º de los Estatutos Sociales y para solicitar, en su caso, la admisión, permanencia o/y exclusión de las acciones en mercados secundarios organizados.

Votos en contra: 40.984 votos, que representan el 0,0683% del capital social. Abstenciones: 3.700 votos, que representan el 0,0062% del capital social.

Votos en blanco: 0 votos, que representan el 0,0000% del capital social.

Votos a favor: 46.490.507 votos, que representan el 77,4842% del capital social con derecho a voto.

Décimo. - Delegación de facultades para complementar, desarrollar, ejecutar, subsanar, aclarar y formalizar los acuerdos adoptados por la Junta General.

Votos en contra: 0 votos, que representan el 0,0000% del capital social.

Abstenciones: 1.700 votos, que representan el 0,0028% del capital social. Votos en blanco: 0 votos, que representan el 0,0000% del capital social.

Votos a favor: 46.533.491 votos, que representan el 77,5558% del capital social con derecho a voto.

Los acuerdos adoptados lo fueron en favor de las propuestas formuladas por el Consejo de Administración, publicadas en las páginas web de la sociedad (www.naturhouse.com) y de la CNMV.

Se comunica lo anterior como Otra Información Relevante a los efectos previstos en el artículo 227 del vigente Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, comunicándose igualmente que en la página web de la sociedad se ha procedido o se procederá a insertar los resultados de la votación de la Junta General de acuerdo con lo establecido en el artículo 525 de la Ley de Sociedades de Capital.

Alfonso Barón Bastarache - Secretario del Consejo de Administración”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 21 de junio de 2021
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO

INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR NATURHOUSE HEALTH, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Naturhouse Health, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“El Consejo de Administración de NATURHOUSE HEALTH SA, haciendo uso de la autorización conferida por la Junta General de Accionistas celebrada el 22 de Junio de 2020, ha acordado en la reunión celebrada en el día de hoy, distribuir un importe total de 3.600.000 euros brutos con cargo a reservas voluntarias de libre

disposición reflejadas en las cuentas del ejercicio 2019, por un importe global de 0,06 euros brutos por acción, para ser abonado el próximo 7 de septiembre de 2021.

- La fecha límite para contratar acciones de NATURHOUSE que den derecho a percibir el dividendo será el próximo día 2 de septiembre de 2021.
- La fecha a partir de la cual las acciones de NATURHOUSE negociarán sin derecho a percibir el dividendo (ex date) será el próximo día 3 de septiembre de 2021.

Fdo. Alfonso Barón Bastarreche - Secretario del Consejo de Administración”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 21 de junio de 2021
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO

Esta Sociedad Rectora ha recibido de La Secretaría de Gestión de los Indices IBEX® para su publicación el siguiente comunicado:

“Aviso nº 10/2021

Aviso del Comité Asesor Técnico relativo al valor BIOSEARCH, S.A.

El Comité Asesor Técnico, atendiendo a las circunstancias especiales que concurren en el valor **Biosearch, S.A. (BIO)**, como consecuencia de la oferta pública de adquisición de sus acciones formulada por Kerry Iberia Taste & Nutrition, S.L.U., ha decidido, de acuerdo con las atribuciones conferidas en el apartado 3.1.1. de las Normas Técnicas para la Composición y Cálculo de los Índices IBEX® y de Estrategia sobre Acciones administrados por Sociedad de Bolsas, la adopción de las siguientes medidas especiales:

- Con efectos del día **30 de junio de 2021**, **excluir** el valor **Biosearch, S.A. (BIO)**, del índice **IBEX SMALL CAP®**, que quedará temporalmente compuesto por 29 valores. El ajuste del citado índice se realizará al cierre de la sesión del día 29 de junio, fecha prevista de finalización del plazo de aceptación de la Oferta.
- Una vez que el resultado de la oferta haya sido publicado de forma oficial, el Comité tomará las decisiones que estime oportunas al respecto, lo que será comunicado con suficiente antelación.

Estas medidas están sujetas al cumplimiento del período de aceptación de la mencionada Oferta publicada por la CNMV.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Secretaría de Gestión de los Índices IBEX® ”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 21 de junio de 2021
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO**INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR ACCIONA , S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, ACCIONA, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“Ofertas públicas de suscripción y venta

ACCIONA informa de la aprobación e inscripción del folleto de la oferta pública de venta y admisión a negociación de las acciones de Corporación Acciona Energías Renovables, S.A.

Como continuación a las comunicaciones de Información Privilegiada de fecha 17 de junio de 2021 y 18 de febrero de 2021 (IP número de registro 940 y 724 y 728, respectivamente), y las comunicaciones de Otra Información Relevante de fecha 7 de junio de 2021 (OIR número de registro 9869 y 9870), ACCIONA informa que, en el día de hoy, la Comisión Nacional del Mercado de Valores (“CNMV”) ha aprobado e inscrito el folleto de la oferta pública de venta y admisión a negociación de las acciones de Corporación Acciona Energías Renovables, S.A. Unipersonal (“Acciona Energía”) en las bolsas de valores de Barcelona, Bilbao, Madrid y Valencia a través del Sistema de Interconexión Bursátil o Mercado Continuo (el “Folleto”). El Folleto que recoge la información relativa a Acciona Energía de conformidad con los Anexos I y XI del Reglamento Delegado (UE) 2019/980 de la Comisión, de 14 de marzo de 2019, se encuentra disponible en formato electrónico en las páginas web de Acciona Energía (www.acciona-energia.com) y de la CNMV (www.cnmv.es).”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 21 de junio de 2021
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO**INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR TECNICAS REUNIDAS, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, TECNICAS REUNIDAS, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“Técnicas Reunidas consigue un contrato de 240 millones de dólares en Rusia

La Compañía ha sido seleccionada por Gazprom Neft, una de las empresas líderes en la industria energética mundial, para el desarrollo de la unidad de tratamiento de residuos en la refinería que la compañía rusa posee en Moscú. Técnicas Reunidas realizará el diseño de detalle, la compra de materiales y equipos, así como la gestión de la construcción y la puesta en marcha de la nueva unidad. ▪ La compañía española mejorará la compatibilidad medioambiental de la planta mediante el aumento de su grado de conversión, la optimización del uso de recursos naturales y la mejora de la eficiencia.

Madrid, 21 de junio de 2021. - Técnicas Reunidas ha sido adjudicataria por parte de Gazprom Neft de un contrato de 240 millones de dólares para el desarrollo de una moderna unidad de tratamiento de residuos en la refinería que la compañía rusa posee en Moscú. El alcance de los trabajos, que tendrán un plazo de ejecución aproximado de 40 meses (37 meses desde el inicio de las obras y 3 meses desde la puesta en marcha), incluye el diseño de detalle del proyecto, la compra de materiales y equipos, la gestión de la construcción de la nueva unidad y la puesta en marcha.

El desarrollo del proyecto tendrá un importante impacto positivo en la compatibilidad medioambiental de la unidad. Con capacidad para tratamiento de 2,4 millones de toneladas anuales, la nueva unidad contribuirá a aumentar la capacidad de conversión de la planta, transformando corrientes residuales en combustibles de

alta calidad que se adaptarán a las normativas medioambientales más exigentes. El proyecto, por lo tanto, optimizará la utilización de la materia prima y mejorará la eficiencia de la instalación.

Esta nueva unidad forma parte del programa de modernización estratégica de la refinería de Moscú que está desarrollando Gazprom Neft. El objetivo principal del programa es potenciar la inversión en la producción de combustibles de primera calidad medioambiental.”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 21 de junio de 2021
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO
